

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2015

Jesús María, 29 de mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2015 de fecha 06 de mayo del 2015, se resolvió designar al señor Juan Manuel Gallegos Agreda en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, de conformidad con lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicha norma;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; y

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 29 de mayo del 2015 la designación del señor **Juan Manuel Gallegos Agreda** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2015, dándole las gracias por los servicios prestados en dicha unidad orgánica.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al señor **ROBERTO JUNIORS RODRÍGUEZ PAJUELO**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Fiscalización Tributaria**, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María, designación que se ejecutará en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, con efectividad a partir del 30 de mayo del 2015.

Artículo Tercero.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

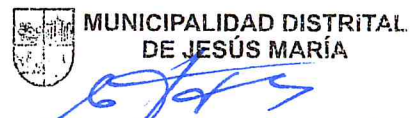


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE